

SESION EXTRAORDINARIA N° 587 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 26 de Octubre del 2005.-
- HORA** : 16:15 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales y Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.

Representantes de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla". Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General, Sr. Iván Espinoza Muñoz, Director Departamento de Educación, Sr. Jorge Munizaga, Director (S) del Departamento de Finanzas, Sr. Cristian Parra Núñez, Director (S) Departamento de Educación, Sr. Marcelo Islas Chandía, Director de Recursos Humanos, Sra. Ximena Badilla Cofre, Coordinadora y Sra. Patricia Juica Cabrera, Coordinadora.

TABLA:

- **Aprobación Plan de Educación Municipal, PADEM.**
Expone: Sr. Claudio Mendez Olave, Secretario General Corporación Municipal "Gabriel González Videla".
- **Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.**
Título VII del Consejo Comunal de Turismo.
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- **Presentación y Fundamentación de la Nueva Ley de Subvenciones de la Oficina de Protección de Derechos Infante Juveniles (OPD).**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Áreas Verdes:**
 - **Loteo "Valle Milagro III Etapa"**, ubicado en la Parcela N° 521, entre la Avenida Ulriksen esquina calle Los Plátanos, sector El Milagro de esta ciudad, de propiedad de la Inmobiliaria y Comercial DELCA Ltda.
 - **Conjunto "Santa Margarita del Mar"**, ubicado en el Lote A, de Avenida Libertad de esta ciudad, perteneciente a la Inmobiliaria Monte Aconcagua S.A.
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala de La Serena.

El Quórum para sesionar se constituye a las 16:10 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 16:15 horas.

- Aprobación Plan de Educación Municipal, PADEM.

El Alcalde da sus disculpas ya que esta Sesión estaba citada para las 15:30 horas, pero por asuntos de última hora fue imposible comenzar la Sesión a la hora, ya que el Concejo cumplía otras tareas.

A continuación se discutirá, se reflexionará y se analizarán asuntos relativos al Plan de Educación Municipal, antecedentes que fueron entregados en la Sesión pasada y que están en conocimiento del Concejo a fin de poder debatir respecto de su aprobación. Se anticiparon algunos asuntos relativos a los temas de presupuesto, de carácter administrativo, a objetivos y metas de orden pedagógico y hoy corresponde resolver su aprobación.

Le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal

El Sr. Claudio Méndez informa que dando cumplimiento a los Artículos 4º, 5º y 6º de la Ley N° 19.410, se entregó en la Sesión anterior el PADEM, a objeto de que los Sres. Concejales pudieran analizarlo.

Lo acompañan en esta oportunidad el Director de Educación Sr. Iván Espinoza Muñoz, el Sr. Cristian Parra, los Coordinadores Sra. Ximena Badilla y Sra. Patricia Juica, como también el Jefe de Recursos Humanos, Sr. Marcelo Islas y el Director (S) de Finanzas Sr. Jorge Munizaga.

El PADEM, es la planificación anual de los Departamentos de Educación, tanto de las Municipalidades o de las Corporaciones Municipales que tienen que ser presentados, como lo establece la ley, al Concejo Municipal quien deberá aprobarlo o formular observaciones, a objeto de ser presentado posteriormente a la Dirección Provincial de Educación, para el ejercicio docente del año siguiente, en este caso el año 2006.

Esta exposición contiene tres aspectos fundamentales, el Proyecto Educativo, que será presentado por el Sr. Cristian Parra, el análisis de la Planta Docente que expondrá el Sr. Marcelo Islas y un análisis de las Finanzas y Presupuesto que expondrá el Sr. Jorge Munizaga.

Para el desarrollo del PADEM, es necesario tener en cuenta, porque así lo señala la ley, que este debe ser confeccionado teniendo en consideración:

- El Diagnóstico de la Situación Educacional.
- La situación de la Oferta y la Demanda Educativa, es decir la matrícula que existe en los establecimientos educacionales.
- Las Metas que se proponen.
- La Dotación Docente y el Personal no Docente.
- Los Programas de Acción.
- El Presupuesto con que se desarrollara la actividad y eso se ha dividido en tres etapas que se expondrán a continuación, partiendo primero con el contenido propio del Plan de Educación.

A continuación le cede la palabra al Sr. Cristian Parra.

El Sr. Cristian Parra explica que la estructura del PADEM 2006, plantea la Misión, Visión y líneas de acción, estas líneas de acción están en concordancia con líneas gubernamentales, la siguiente corresponde a una línea relacionada con las políticas de la comuna y una línea de educación especial que corresponde esencialmente a información que han logrado obtener a través del diagnóstico que han hecho con los colegios.

Las Líneas de Acción son las siguientes:

- Gestión Escolar
- Implementación Curricular
- Convivencia Escolar y Apoyo Pedagógico
- Arte y Cultura en Educación
- Educación Especial

Se le entregó a cada colegio un disquete, en el cual iba planteado todo lo que ellos tenían que responder y a partir de lo informado por cada colegio elaboraron los planes de acción.

El tema de Recursos Humanos y Financieros contiene:

Recursos Humanos:

- Dotación de Educación de la Corporación Gabriel González Videla.
- Indicadores
- Propuesta Dotación Educación 2006

Recursos Financieros:

- Ejecución Acumulada al 30 de Septiembre del 2005
- Proyección Presupuesto año 2006

En relación al proyecto Educativo Institucional señala que a comienzos de año los colegios contaban con un proyecto que correspondía a datos estadísticos más que a un proyecto educacional propiamente tal. Actualmente la gran mayoría de los colegios tienen su instrumento.

También se ha trabajado en esta línea con los Centros de Padres y Apoderados.

Los Consejos Escolares están prácticamente todos constituidos, inclusive varias concesiones ya hechas.

La Misión es potenciar en sus establecimientos espacios educativos que posibiliten la generación y difusión del conocimiento y del pensamiento crítico – reflexivo, como una forma de contribuir al progreso científico, tecnológico, humanista, ético y cultural, que aporte al desarrollo social y moral en su más amplia expresión, con integración democrática y participativa de cada uno de los estamentos que conforman las unidades educativas, con auténtico respeto a la diversidad, en un marco de tolerancia y con sólidos principios, con libertad y pluralismo, con proyección y en coherencia con las necesidades del contexto que les rodea, a fin de promover el desarrollo integral de los alumnos y alumnas de los colegios y liceos pertenecientes a la Corporación Municipal.

La Visión aspira a brindar un servicio educativo de calidad, que se caracterice por su eficiencia, eficacia, efectividad y pertinencia, en coherencia y articulación con los Proyectos Educativos Institucionales, con el Plan de Desarrollo Comunal y con las Políticas Educativas emanadas del Ministerio de Educación.

La idea es apuntar a un servicio educacional de calidad y apuntar a los resultados. En el tema de los resultados, en especial SIMCE y PSU, explica que para hacer un trabajo en esa línea se necesita un par de años, no es fácil, de un día para otro ver cambios.

En las Políticas de Gestión y de Desarrollo Educativo, existen algunos Ejes Articuladores que son la Calidad del Servicio Educativo; los Niveles de Cobertura; Perfeccionamiento y Formación Continua; Identidad y Preservación del Patrimonio Ecológico, Artístico y Cultural; Comunidad

Escolar Organizada y Participación, principalmente a través de los Consejos Escolares, Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Escuelas Abiertas a la Comunidad y Otros.

Las Políticas Educativas están centrada principalmente en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, la optimización de los resultados, de las Prácticas Pedagógicas y de la Gestión Educativa, según criterios declarados en el Marco de la Buena Enseñanza y de la Buena Dirección. Son dos instrumentos que emanan del Ministerio de Educación y que da las líneas del trabajo.

Algunas Acciones Prioritarias:

En el tema de la Educación Parvularia:

- Ampliación de Cobertura y Retención.
- Mejoramiento de la Calidad de la Oferta Educativa
- Capacitación a Directores y Jefes Técnicos en el marco de la Reforma Curricular.
- Articulación con el Primer Ciclo de Educación General Básica

En el tema de la Educación de Adultos:

- Posibilidad de aumentar la cobertura.
- Fortalecimiento de la educación de jóvenes y adultos.

Se pretende el mejoramiento de los indicadores, correspondiente a tres índices especiales, asistencia, deserción y retención escolar. El tema de asistencia es clave por el tema de la subvención, porque la subvención se entrega en base a la asistencia media y por la asistencia se pierde bastante dinero debido a muchas variables, dentro de ellas el tema de las discrepancias.

Se diversificará la oferta educativa a través del Inglés y las TIC; Atención de Trastornos Psicosociales; Incremento de Proyectos de Integración; Escuelas de Lenguaje y Centro de Recursos en el Colegio Darío Salas; Escuela Artística en el Colegio Pedro Aguirre Cerda; ASPAUT, Preuniversitario en el Liceo Gregorio Cordovéz; y Centro de Formación Técnica Campus Las Compañías. La Escuela Artística y la Escuela de Lenguaje no necesariamente iniciarán su funcionamiento el próximo año.

Entre las acciones prioritarias está el Favorecer la Conciencia Turística, el Patrimonio Cultural, el Desarrollo de las Artes. Se quiere además implementar como Programas de Acción el Seguimiento y Evaluación de Procesos y Resultados en las distintas Áreas y Niveles, Proyectos y Propuestas; y la creación de un Equipo de Supervisión y Apoyo para la implementación de los PEI.; SIMCE y PSU. Se pretende formar equipos incorporando inclusive a directores, sobre todo a aquellos directores que tengan mejor gestión, para que sean equipos que ayuden a hacer el seguimiento y la evaluación de los distintos proyectos del colegio y los planes anuales de acción.

Se establecerán algunas Redes de Alianza, ya que el Departamento de Educación, a través de la Corporación y la Municipalidad, se relaciona con muchas entidades, MINEDUC, Ilustre Municipalidad de La Serena, JUNAEB, JUNJI, Universidad de La Serena, Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Instituciones de Educación Superior, Asociación Chilena de Seguridad, Compañía Minera del Pacífico, Centro de Atención Psicológica Infante Juvenil, CONACE, CONAF, CONAMA, ChileDeportes, FONADIS, entre otras.

El Diagnóstico Educativo de la Comuna de La Serena permite señalar que el 44,8% del alumnado proviene de Las Compañías, esto explica por que algunos proyectos se desarrollan allá, por ejemplos el Centro e Formación Técnica, la posible Escuela de Lenguaje y la activación de los proyectos de integración de lenguaje en cada colegio.

Una importante cantidad de alumnos proviene de Coquimbo, asisten principalmente a tres colegios, Víctor Domingo Silva, José Manuel Balmaceda y José Miguel Carrera, esto debido a que les es más fácil movilizarse a estos colegios.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que el venir a estudiar a La Serena es de mucho tiempo atrás, sienten que les da mayor status, por eso tratan de buscar los colegios de La Serena y eso hay que aprovecharlo.

El Sr. Cristian Parra dice que de hecho habría que profundizar en esa idea y ver que estrategia se pueda asumir.

A continuación muestra un gráfico de las horas docentes con respecto a la matrícula. Se aprecia que la matrícula baja cada año mientras que las horas docentes suben por lo que se requiere adoptar medidas para revertir la situación.

Para el año 2006 se plantea una baja en las dos variables, porque de lo contrario una curva seguirá subiendo y la otra va a seguir bajando.

Otro gráfico muestra los porcentajes de alumnos con necesidad Educativa Especial, están con atención un 31%, sin atención un 68%. Por ejemplo Lenguaje tiene una alta demanda y no se ha podido atender, no existe ningún colegio con un proyecto de integración de lenguaje, por lo que existe una necesidad no cubierta, por lo que se está intentando implementar algunos proyectos.

Del Universo de Alumnos con necesidades Educativas Especiales en el Área del Lenguaje se refuerza el 83,33%.

La cantidad de alumnos que abandonan los estudios se acentúa en la Enseñanza Media, en Primero Medio 110, en Segundo y Tercero Medio 79 y en Cuarto Medio 43, por lo tanto se ve que la Enseñanza Básica es atractiva, pero cuando se da el siguiente paso, aún no se tiene una oferta educativa atractiva, por lo que hay que reforzar en ese sentido y es en este tema en que ya se tienen proyectadas algunas acciones. La creación de un Centro de Formación Técnica es una de las alternativas interesantes.

En relación al SIMCE, actualmente se está por debajo del promedio nacional, esto será considerado al momento de las propuestas de los planes de acción. Se espera tener un repunte en un plazo de tres años.

En relación a la PSU el promedio no pasa los 450, este puntaje es el mínimo para las postulaciones, obviamente van a haber individualidades que van a estar por sobre este promedio. Los mejores resultados se tienen en el Liceo Gregorio Cordovéz y en el Liceo de Niñas.

Algunos de los Programas de Acción que se están proponiendo apuntan al tema de la calidad de la educación, a buscar mejores resultados.

Los Programas de Acción del Departamento de Educación son los siguientes:

- Programa de Acción N° 1 "Mejoramiento de la Gestión Educacional y de los Aprendizajes en el Aula de las Escuelas pertenecientes a la Corporación Gabriel González Videla de La Serena".
- Programa de Acción N° 2 "Desarrollo de la Convivencia Escolar: Disciplina para el Aprendizaje"
- Programa de Acción N° 3 "Desarrollo del Arte y la Cultura en Educación".
- Programa de Acción N° 4 "Creatividad en Búsqueda de Más y Mejores Aprendizajes"

- Programa de Acción N° 5 “Integración Educativa para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales”.
- Programa de Acción N° 6 “Transferencia de Experiencias Pedagógicas en el Marco del Programa de Pasantías al Extranjero”

Los Programas de Acción de la Unidad de Deporte y Tiempo Libre Escolar son los siguientes:

- Programa de Acción N° 1 “Creciendo con Competencias Ciudadanas”.
- Programa de Acción N° 2 “Jugando y Practicando Deporte Mejoro mi Salud”.
- Programa de Acción N° 3 “Astronomía Escolar: Expandiendo tu Universo año 2006”.
- Programa de Acción N° 4 “Me Recreo y me Expreso a través del Arte”.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Marcelo Islas quién explica que su exposición se centrará en aspectos de gestión y en las propuestas para el año 2006.

Muestra un gráfico de la matrícula de los últimos 6 años, en el que se aprecia una disminución sostenida a través de los años. El año 2000 la matrícula es de 23.221, en el año 2001 de 23.024, en el año 2002 de 22.871, en el año 2003 de 21.993, en el año 2004 de 21.175 y el año 2005 de 19.717.

Es importante tener en consideración que existe entre los profesores una cantidad bastante mayor de mujeres, por lo que es importante considerar las políticas de género.

Se tiene una plantilla docente con una edad promedio mayor que en otras partes del país, un promedio de 47 y 48 años en hombre y mujeres, lo relevante es que en los próximos cuatro años habrá un cambio generacional muy importante al interior de la Corporación Municipal. Entre los 46 y los 59 años se tiene más del 50% de la dotación de mujeres de la Corporación y en el caso de los hombres un número bastante cercano a este valor, por lo tanto se está a punto de tener un conflicto bastante significativo del punto de vista humano, pero adicionalmente también se está a punto de hacer un cambio muy importante con los nuevos profesionales formados.

El número de accidentes de trabajos no son significativos desde el punto de vista de la cantidad de accidentes que se tienen, ni tampoco de la gravedad, son más bien cosas pequeñas, sin embargo lo que si es significativo es que existen tendencias a que cualquier cosa que suceda se asocie a un accidente laboral, por lo que trabajará para modificar esta conducta ya que tiene una incidencia económica muy importantes, tanto en lo relativo a las licencias como en el costo económico.

Las licencias médicas es un tema delicado, el número de licencias durante un año son muchas, se han adoptado una cantidad de iniciativas a objeto de poder frenar esa situación y mejorar la recaudación, se espera mantener en el tiempo estas medidas ya que desde abril se ha notado una baja. Se muestran los datos del año 2004 donde se utilizaron 2,776 días con un promedios de dos a tres días por licencias, 327 personas utilizaron licencias y se perdieron 4.423 días, dice perdieron porque los tres primeros días se recibe sólo el 20%, por lo tanto el costo económico es muy importante.

El Año 2004 en el Liceo Gabriela Mistral y Colegio Marta Brunet el número de licencias fue bastante significativo y el número de días perdidos también. Desde el punto de vista de la gestión, FONASA concentra el más alto de los porcentajes, un 67%, se han hecho esfuerzos muy significativos han crecido las recuperaciones aportándose cerca de 60 millones de pesos en forma adicional al presupuesto.

La propuesta para el año 2006 considera:

- Disminución efectiva de 1.458 alumnos con respecto al año lectivo anterior.
- Menor ingreso por concepto de subvención por cerca de los \$ 545 millones de pesos anuales.
- Para el año 2006 puede haber un descenso incluso mayor producto del 15% de margen de disminución de matrícula en el sector público por aplicación de lo dispuesto en el artículo 6° transitorio letra A bis, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación del año 1998, recientemente modificado por la Ley N° 19.979, referente a la exigencia que pesa respecto del sector particular subvencionado de incorporar alumnos de alta vulnerabilidad social.

Los criterios propiamente tales son:

- Proyección de la dotación docente del año 2006 considerando una matrícula real similar o inferior a la actual, quebrando así la tendencia de aumento.
- Los cursos, en cada unidad educativa, deberán ser iguales o cercanos a 40 alumnos, excepto en aquellos colegios cuya infraestructura no lo permita. En Educación Parvularia, los cursos deberán contar con a lo menos 30 párvulos de preferencia. Exceptuándose de este criterio los Establecimientos Básicos Rurales, Unidocentes y Colegios Especiales.
- Las Extensiones Horarias por regla general, no se otorgarán para la realización de las actividades, sino que deberán ser cubiertas con cargo a las horas contratadas de los docentes respectivos. Se tiene un promedio de uso de aproximadamente 1.500 por mes, con un costo cercano a los 16 millones de pesos. Por los estudios que se han realizado se piensa que es posible realizar la labor del año 2006 con aproximadamente 600 horas, por lo que se tendría una rebaja cercana a las 900 horas. con un costo adicional de 10 millones de pesos.
- Los Docentes Directivos podrán asumir otras funciones relacionadas con requerimientos del establecimiento. Por ejemplo docencia.
- En la dotación para el año 2006 se combinarán a lo menos los siguientes criterios: Matrícula, Vulnerabilidad, Complejidad y Estructura interna de la misma.

Estos criterios se complementarán con la instalación de una política efectiva de Salud Laboral, un aumento sostenido de la recuperación de licencias médicas, y una Política de Capacitación Estratégica, entre otros aspectos relevantes.

Se encuentran factores de distorsión, como el número de no docentes en relación al de docentes especialmente en los liceos de mayor matrícula, sin considerar que estos últimos poseen plantas generales abultadas y estructuras directivas excesivas en algunos casos. Adicionalmente los factores de sexo, edad, accidentes laborales y licencias médicas son relevantes para estabilizar esta plantilla.

Sin perjuicio de los inconvenientes ya mencionados, se está absolutamente convencido de poder revertir esta situación de una manera adecuada ya que hay una comprensión generalizada, más allá de los temores y dificultades propias que todo el mundo tiene.

El PADEM 2005 consideraba 140 Directivos, 878 docentes, 334 no docentes, con una totalidad de 1.352 personas con 49.340 horas de funcionamiento, la realidad a Septiembre del 2005 era 138 Directivos, 882 docentes y 398 no docentes con un total de 51.444 horas. La propuesta de la dotación para el año 2006 consiste en rebajar esto en 5.746 horas, equivalente a aproximadamente 140 personas, distribuidas en 64 no docentes, 64 docentes y 11 directivos, la matrícula proyectada es de 18.966, siendo la actual de 19.215.

Con las medidas a implementar se podrían rebajar 48 millones de pesos mensuales.

Una de las fórmulas que se considera es a través de las indemnizaciones, se piensa que con 24 millones de pesos adicionales se podría iniciar este proceso.

A continuación señala algunas de las vías a utilizar.

Estudio Caso a Caso, una solución Progresiva y con amplio Sentido Social a través de:

- Jubilaciones Ley 19.933
- Retiros Voluntarios.
- (Reubicaciones). Optimización. Esta si bien no rebaja cifras, si logra optimizar el sistema haciendo reubicaciones donde corresponden.
- Reubicaciones de Personas en otras Iniciativas que hoy día la Corporación está creando.
- Equipo de Reemplazos. Los promedios de reemplazos van de los 350 a los 250 de carácter mensual.
- Despidos y no Renovaciones.

El espíritu de la propuesta es la siguiente:

- Diseñar una Plantilla adecuada a los requerimientos técnicos, humanos y financieros.
- Establecer un pacto de Gestión Moderna centrada en las Personas, los resultados y la Satisfacción de la Comunidad Escolar.
- Generar Espíritu de Equipo, Sentido de Corporación y no sólo unión administrativa de las unidades físicas, donde cada uno vela por sus propios intereses.
- Optimizar el Recurso Humano con Eficiencia y Eficacia, pero también con Dignidad y Respeto a sus Derechos. A ninguno de los trabajadores que están hoy día en esta situación se le va a pasar a llevar.
- A su vez afianzar una Cultura de la Responsabilidad en los deberes, en el buen uso y en apoyo a la Gestión y Dirección de la Corporación.
- Establecer un Estilo de Liderazgo centrado en Valores

A continuación el Jefe Subrogante el Departamento de Finanzas se refiere a los aspectos financieros de la propuesta para el próximo año.

El Sr. Jorge Munizaga explica que en la mayoría de los establecimientos los ingresos por subvención no alcanzan para satisfacer los gastos en personal lo que genera un déficit presupuestario

Durante el Período Enero – Septiembre del 2005 en colegios y liceos los ingresos y los gastos son los siguientes:

COLEGIOS Y LICEOS	INGRESOS (M\$)		
	Subvención	Otros	Total
Total	5.985.880	150.188	6.136.068

COLEGIOS Y LICEOS	GASTOS (M\$)		
	Personal	Otros	Total
Total	6.082.461	874.482	6.956.943

COLEGIOS Y LICEOS	GASTOS (M\$)		
	Subvención Personal	Otros	Total
Total	-96.581	-724.295	-820.876

Aquí se muestra claramente que los ingresos de subvención no financian los gastos en personal de los colegios y la deuda acumulada desde Enero a Septiembre de este año alcanza la suma de M\$ 820.876.

A continuación muestra un gráfico en el que se aprecia que el 23% de los colegios y los liceos se financian y el 77% no se financian.

A continuación da a conocer el presupuesto para el próximo año, que es el siguiente:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	M\$
01		INGRESO DE OPERACIÓN	7.574.118
	10	Subvención Escolar	7.560.246
	12	Otros Ingresos de Operación	13.872
06		TRANSFERENCIAS	2.363.312
	20	Aporte Municipal a Educación	500.000
	21	Otras Transferencias	92.806
	22	Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	1.770.506
11		SALDO INICIAL DE CAJA	1.217
		TOTAL INGRESOS	9.938.647

SUBT	ITEM	DENOMINACION	M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	7.078.295
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	801.034
31		INVERSIÓN REAL	1.785.418
	50	Inversión para Funcionamiento	7.653
	57	Inversiones Ley N° 19.532 y Decreto Supremo (ED) N° 755 de 1977.	1.770.506
	60	Otras Inversiones	7.259
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	273.900
		TOTAL GASTOS	9.938.647

SUBT	ITEM	DENOMINACION	M\$
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	801.034
	10	Gastos Alimentos	18.599
	12	Gastos Combustibles	11.073
	13	Materiales de Uso o Consumo Corriente	4.050
	14	Mantenimiento y Reparaciones	47.051
	16	Gastos Consumos Básicos	169.115
	17	Servicios Generales	200.617
	18	Programas	117.985
	24	Desahucios e Indemnizaciones	232.044
	25	Transferencias a Privados	500

Lamentablemente con la proyección de una baja de la matrícula para el próximo año se espera una disminución de la subvención a 7.560 millones de pesos.

El Sr. Claudio Méndez informa que a la fecha la deuda de remuneraciones y de imposiciones asciende aproximadamente a 93 millones de pesos, los que efectivamente se pagaron mediante compromisos financieros y otro tipo de ingresos, lo otro es la deuda obligada, no es deuda exigida en estos momentos.

Dentro del presupuesto del próximo año se incorpora un aporte del municipio, lo que significa que se solicita al Concejo que apruebe un traspaso de M\$ 500.000, con dos objetivos, M\$ 230.000

aproximadamente para utilizar para pagar indemnizaciones de quienes se retiran voluntariamente para jubilarse. Actualmente si alguien jubila no se le paga indemnización, la Corporación está conversando con todas las personas que están en estas condiciones de jubilar, a objeto de que si ellos se jubilan se les pagarían las indemnizaciones en forma voluntaria, lo que tendría un costo de 231 millones de pesos aproximadamente, lo que se podría financiar con el aporte municipal.

Otra forma de financiar esto es a través del banco, pero lo ideal sería, a objeto de evitar endeudamiento bancario, que sea un aporte a través del Municipio.

El Sr. Roberto Jacob consulta si estas personas que se retiran voluntariamente van a ser reemplazadas.

El Sr. Claudio Méndez responde que no. De las 140 personas que se tienen de excedente tanto docentes como no docentes, el objetivo es que la separación del término de funciones sea a través de esta modalidad.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuántas personas están en condiciones de jubilar.

El Sr. Claudio Méndez responde que el número es cercano a las 100 personas, la verdad es que se está haciendo un trabajo de persona a persona.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz considera que es una buena oportunidad porque se van a jubilar con una indemnización. Es una buena oportunidad para la Corporación porque si siguen estas personas las licencias van a continuar.

El Sr. Claudio Méndez dice que se sabe que es una medida muy ajustada en lo financiero para el próximo año, porque se sabe que una vez terminando con este tipo de ajuste tendrían una holgura económica para el próximo año, de manera del 2007 empezar a pagar deudas históricas.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que dentro de la Corporación Municipal hay temor, lo que no es bueno, hay inquietud y preocupación, esto debido a los discursos reiterados en los que se dice que no hay recursos. En esto espera el apoyo del Concejo, ya que no es bueno para el Alcalde ni para el Concejo, ya que debido al temor se hablan muchas cosas. No es bueno repetir tanto la falta de recursos porque la gente lo toma de otra forma.

El Sr. Claudio Méndez dice que han tenido una política de sociabilización del tema bastante fuerte, se han reunido con el Colegio de Profesores en forma constante, mañana tienen una ampliación con el Colegio de Profesores para tratar este tema, el Alcalde lo ha planteado públicamente, se le ha dicho claramente a los Directores para que ellos a su vez puedan ir comunicando. Evidentemente que el temor es un asunto que es prácticamente inevitable, pero hay que ir conversando con la gente y se darán cuenta que no se va a echar a quien no quiera retirarse voluntariamente. A través de este sistema se cree que se puede jubilar a 100 funcionarios. El resto se tendrá que reubicar o bien corresponden a algunos profesores que son con contrato a plazo fijo. A algunos de ellos se les comunicará oportunamente, se mantendrá a los que son de muy buena calidad técnica

El Alcalde dice que en el fondo lo que se busca es un proceso que tiene dos líneas de acción, como lo explicaba muy bien el Sr. Marcelo Islas. Por un lado persuadir a quienes están en situación de jubilar que se acojan a su jubilación y por otro lado los que voluntariamente quieran acogerse a retiro estén o no en situación de jubilar y con quienes se negociará su indemnizaciones. En ninguno de estos casos se procederá con presiones de ninguna naturaleza, sino que es una convocatoria general y amplia y se trata fundamentalmente de un problema comunicacional, porque esto no es una degollina, es un procedimiento natural. Ninguna empresa puede funcionar si tiene 100 funcionarios en excedente y por eso lo que se busca es hacer

algunos ajustes sin perjuicio de las personas acogiéndose a sus derechos, legítimamente por un lado y por otro las opciones voluntarias, ese mecanismo existe en el Ministerio del Interior y en otros servicios públicos con algunos estímulos, el incentivo está en la indemnización y en este caso particular cree que el acento en el discurso hay que ponerlo en el tema voluntario y en aquellas cosas que no generen percepciones equivocadas o que alguien las difunda distorsionadamente.

El Sr. Lombardo Toledo considera que ha sido bien clara la exposición del equipo de la Corporación Municipal. La mayoría en este Concejo son profesores y han estado liderando en muchas oportunidades el destino y la dignidad de los profesores, así que se alegra que se hayan adoptado estas estrategias, pero lo que preocupa es el clima laboral.

Propone a la Corporación que se efectúe algún tipo de reflexión o algunos planes, programas, proyectos, estrategias para la salud mental de los profesores, porque el número de licencias es demasiado y eso significa que algo está pasando en cada colegio, está pensando en la Asociación Chilena de Seguridad por ejemplo, o en la Escuela de Psicología de la Universidad.

Para mejorar los resultados y la calidad de los servicios a la ciudad, propone que se pueda convocar a todos los actores de la red y darle a conocer, por ejemplo a la JUNJI, a la JUNAEB, etc., cuál es el proyecto que se tiene para el año 2006, porque cada uno de esos organismos entrega aportes y programas, pero debería haber algo más concreto, más potente para que todos estuviesen en sintonía con lo que se propone la Corporación el año 2006. Nunca ha visto que el Ministerio de Salud, JUNAEB, JUNJI, la ACHS de a conocer sus propósitos de manera de mejorar los beneficios que se están entregando. Por ejemplo la JUNAEB entrega 1.500 millones de pesos en los programas que tiene en la comuna de La Serena, el Ministerio de Educación entrega la subvención.

Lo otro que le preocupa es cómo podría competir Corporación con el mundo particular subvencionado, porque hoy día están naciendo por todas partes colegios particulares subvencionados, considera que se está haciendo un gran daño, sobretodo en algunos sectores urbanos marginales donde están creciendo gran cantidad de colegios, el caso concreto de Las Compañías, como es el Colegio Cristiano que es potente y que viene con mucha fuerza a cautivar el próximo año a la gente.

Su propuesta es desarrollar un plan de salud mental, sabe que sus colegas lo necesitan, mejorar el clima laboral y convocar a todos los actores y a todas las instituciones que están presentes en el quehacer educacional.

El Sr. Claudio Méndez en respuesta a lo solicitado solicita al Sr. Marcelo Islas que exponga respecto a la salud mental.

El Sr. Islas explica que se ha constituido una comisión de trabajo, que la preside el Sr. Jorge Hurtado, le han entregado el documento teórico de trabajo en el que se fijan un conjunto de políticas, alguna de las cuales ya están iniciadas.

La primera semana de Noviembre habrá un curso anti stress donde un conjunto de profesionales del área de la salud y del área de la educación abordarán estos temas, ya que efectivamente hay muchísimos problemas de esa naturaleza, entre ellos algunos profesionales que hoy día están haciendo sus labores normales con un estado de salud muy complejo que sería cuestionado desde el punto de vista médico, se acercarán a ellos con mucha dignidad, pero también con la suficiente calidad para poder resolverles sus problemas, tanto humano como profesional. El equipo de trabajo es un equipo integral en el cual van a participar varios funcionarios de distintas áreas y de distintos enfoques profesionales.

El Sr. Floridor Pinto dice que tal vez como una manera de poder tranquilizar a las personas que tienen estos temores y también como una medida que realmente contemple el espíritu que se le quiere dar a esto, sería conveniente informar por escrito a todos los profesores sobre la alternativa de acogerse a jubilación bajo estas condiciones, y que quienes estén interesados en retirarse con la indemnización correspondiente lo puedan hacer por escrito enviando una carta, considera que esto es bueno porque de esa manera no hay ningún temor que existen razones de otra naturaleza.

Consulta qué ocurre si el Municipio no está en condiciones de entregar un aporte a la Corporación Municipal este año, por lo que esto se tendría que concretar exclusivamente en base a endeudamiento bancario de la Corporación, a cuánto asciende ese mayor endeudamiento que tendría que asumir la Corporación.

En relación a que la matrícula de los colegios municipalizados está bajando y que esto se debe a que están apareciendo colegios particulares subvencionados, no está muy convencido que esa sea la explicación, la gente siempre va a elegir lo mejor, la mejor alternativa que tiene donde su hijo va a recibir la mejor educación. Consulta si existe algún antecedente de qué ocurre con los puntajes bajos de los últimos colegios particulares en las pruebas de medición con los puntajes altos de los colegios municipalizados, si hay diferencia, si se está arriba o se está muy abajo.

El Sr. Amador Muñoz dice que el Sr. Floridor Pinto efectivamente tiene razón, la gente siempre va a buscar los colegios donde se sabe que los rendimientos son mejores y desgraciadamente los colegios particulares pagados y los colegios particulares subvencionados son los que tienen los mejores rendimientos, porque la materia prima de que disponen tiene mayores recursos, vale decir los alumnos que llegan allí disponen de recursos de todo tipo para poder tener mejor calidad de aprendizajes, es un hecho reconocido que a las escuelas municipales llega lo que no reciben los colegios particulares, ahora ya no se permite que los establecimientos particulares expulsen a sus alumnos por bajo rendimiento, tienen que mantenerlos, pero aún así buscan alguna triquiñuelas para despedirlos, ya sea por conducta o porque el reglamento escolar les permite que se vayan.

El colegio particular pagado en relación con el municipal tiene una diferencia de un 20% en los resultados de los aprendizajes.

El Sr. Floridor Pinto cree que esto está totalmente distorsionado, para comparar hay que tomar los menores puntajes de los colegios particulares.

El Sr. Amador Muñoz dice que generalmente los colegios particulares alcanzan de los 245 puntos hacia arriba, no menos que eso y como la media son 250 puntos cualquier colegio dice que está en la media, por lo tanto es un colegio que responde, los colegios municipales pueden pero no alcanzan a llegar a los 245, ni tampoco a los 250, por lo tanto están bajo la media nacional. Este es un problema que todos conocen hay menos compromiso de los padres y apoderados con la escuela, por lo tanto en el Plan de Educación Municipal debe incorporarse una acción concreta con los padres y apoderados, no hay buenos resultados si no hay buenos aprendizajes, si no hay un compromiso férreo, formal entre la escuela y los padres y apoderados.

En un colegio particular está la mamá, el papá, está la ayuda de la computación por ejemplo, textos, biblioteca y posición y una serie de cosas, el niño de campo o el niño de escasos recursos de esta ciudad no dispone de esos elementos y es más, la mamá no tiene tiempo para dedicarle unas horas, porque tampoco tiene la capacidad necesaria, los niveles de educación son inferiores a los que tiene el otro sector.

Se tiene que hacer un esfuerzo, porque como decía la Sra. Mary Yorcka Ortiz, por ejemplo, es un plus para mucha gente de La Antena, de Las Compañías, de Tierras Blancas, venir al colegio

Javiera Carrera, al colegio Japón, etc., y hay muchos niños en estos colegios y las escuelas de los sectores poblacionales muchas veces no alcanzan a completar los cursos como corresponde. Desde ese punto de vista hay que potenciar la calidad en los establecimientos sobretodo de los sectores suburbanos, como La Antena, Las Compañías y cualquier sector rural. Como funcionario del Ministerio de Educación, mucha gente de todos los sectores llega a hablar con él para que le recomiende un colegio, a la gente no le importante la cantidad que tienen que pagar sino que el alto rendimiento, pero cuando viene una Señora de algún sector rural que desea cambiar a sus hijos a un colegio de la ciudad luego llegan diciendo que no pudieron pagar el colegio, creando un tremendo problema al establecimiento y al propio niño, porque muchas veces se les dice a los niños que van a tener que retirarse porque no han pagado, entonces como Corporación Municipal hay que solucionar muchos problemas de este tipo. Por ejemplo la Escuela de El Romero es tan válida como el Colegio Javiera Carrera, sus aprendizajes son de calidad, los profesores tienen la misma preparación pedagógica, el mismo perfeccionamiento, pero a la gente le parece que aquí aprenden más que en el otro sector.

Se alegra mucho que estén constituidos todos los Consejos Escolares en los establecimientos de la Corporación Municipal ya que esto trae como consecuencia un resultado positivo en la convivencia escolar de los alumnos, cuando se ha visto problemas en otras comunas de agresiones entre estudiantes, es porque estos Consejos Escolares no están funcionando o no ha habido una alta convocatoria para el tema de la convivencia escolar en el cual tiene que participar también las familia directamente

Respecto de los profesores y el alto número de licencias médicas que por supuesto a cualquiera estremece, se ha hablado sobre dos mil doscientas licencias en el año, lo que es muy alto, pero aquí hay un tema que también hay que conversarlo entre todos y fundamentalmente el Concejo y la Corporación, hay problemas de gestión en algunos establecimientos educacionales, él va a conversarlo con el Secretario General, porque hay establecimientos donde un profesor por stress ha estado dos meses con licencia, porque el clima laboral que allí se vive es tenso, no se puede trabajar por la mala gestión de un directivo docente, esas cosas hay que decirlas y se tiene que superar, no puede ser que eso ocurra y eso está ocurriendo en muchos establecimientos educacionales. Esa es una materia muy importante porque son muy reiteradas las licencias en establecimientos por este tipo de situaciones.

No deja de llamarle la atención que La Serena Centro tenga casi el 50% de la matrícula, eso está hablando de que el sector rural o las escuelas suburbanas no tienen la calidad que se requiere, claro que la tienen pero como bien apuntaba la Sra. Mary Yorcka Ortiz la gente cree que en La Serena tienen más status, creando un tremendo problema de accidentes escolares, de todo tipo, incluso del alto costo de movilización.

Con respecto a la disminución de los alumnos, cree que hay que iniciar una campaña, el Ministerio ha anunciado aumentar fuertemente el número de matrículas en el pre kinder y en el kinder, cree que hay que iniciar una labor muy fuerte de parte de la Corporación, para que se tenga ese capital humano permanentemente en el escuela, creando todo tipo de condiciones. Se tiene que alcanzar la gratuidad, pero conoce también los problemas que tiene el Municipio y la Corporación para poder batirse con tanto gasto.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que el Ministerio de Educación debería frenar la entrega de subvención a los colegios particulares subvencionados porque es eso lo que ha hecho daño a todos los colegios municipales, cree que como Concejo deberían enviar una carta al Ministerio. Además los colegios grandes como los colegios religiosos dan todas las facilidades a los pre kinder, es gratis para ellos.

El Sr. Amador Muñoz se alegra que la Corporación en el tema de las indemnizaciones actúe como lo está haciendo, con las indemnizaciones a los profesores, porque esto es algo muy sentido dentro del magisterio, acoge la propuesta que hace el Concejal Sr. Floridor Pinto, en el sentido de que se les envíe una carta a aquellos que quieran para que libremente opten por jubilar o no, porque no podemos darnos el lujo de tener más de cien profesores sobrantes.

El Sr. Claudio Fuentes respecto a lo que señalaba el Sr. Floridor Pinto y lo que acoge el Sr. Amador Muñoz cree que se está en condiciones de hacerlo, por lo que se recoge la propuesta.

Respecto al endeudamiento que menciona el Sr. Floridor Pinto, si la municipalidad hace el aporte de los M\$ 230.000, y como ya se tiene proyectado el financiamiento para el próximo año, evitaría que la Corporación se endeudara, si no existe ese aporte se puede actuar de dos maneras, primero utilizando los mismos recursos de remuneraciones para indemnizar a los profesores, por ejemplo si se jubila hoy día a un profesor se sigue pagando por 11 meses que es lo legal, sería una carga por el año completo.

El Sr. Floridor Pinto consulta si eso es legal.

El Sr. Claudio Méndez dice que es una figura jurídica que no es ilegal, pero tampoco existe una causal específica que lo permita, porque se supone que cuando una persona renuncia se debería ir con las manos vacías, pero como esto corresponde al ajuste de la planilla docente, una vez que se apruebe este PADEM estas indemnizaciones serían absolutamente legales, no habría ninguna duda que es legal.

El Sr. Floridor Pinto cree que no existe ningún problema en hacerlo como plantea, en el sentido de poder convenir con cada uno de ellos que la indemnización se le va a pagar en tantas cuotas mensuales, si la duda que tiene es si legalmente está dentro de la ley que la persona jubilada figure en las planillas, porque no va a figurar como jubilado sino que va a estar recibiendo lo mismo.

El Sr. Claudio Méndez dice que la jubilación se da por un finiquito firmado ante la Inspección del Trabajo y todos estos finiquitos que se han hecho este año han sido aceptados por la Inspección de Trabajo y no han presentado problemas.

Se pueden negociar estas indemnizaciones, en vez de pagar 11 meses se le puede decir al profesor que se le pagarán 10 meses al contado, esa sería la diferencia y se puede presentar al banco diciendo lo mismo, que se necesitan M\$ 230.000 y la fuente de pre pago es los sueldos de los profesores que van a estar hasta el 2006.

El Sr. Roberto Jacob dice que no comparte la idea de negociar con los profesores, considera que les corresponde recibir el equivalente a los 11 meses y que hay que hacer el esfuerzo en ese sentido

El Sr. Claudio Méndez dice que legalmente no les corresponde indemnización, tienen derecho a jubilarse pero sin derecho a recibir indemnización.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene entendido que si ellos jubilaban cuando les llega la edad no les corresponde ningún derecho.

El Sr. Claudio Méndez dice que es por eso que los profesores y cualquier trabajador en Chile tiene que seguir trabajando.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay una ley para los empleados públicos que es la ley del nuevo trato, que dice que a las personas que están en edad de jubilarse se le dan entre 10 y 11 meses de incentivo, consulta si eso no le corresponde a los profesores.

El Sr. Claudio Méndez responde que no, solamente hay una ley especial en la que el profesor se acoge voluntariamente a jubilación y el Ministerio les facilita el dinero, pero después hay que devolverlo.

El Alcalde dice que los profesores se rigen por el Estatuto Docente que es muy distinto del Estatuto Administrativo y del Estatuto de los Funcionarios Municipales.

El Sr. Claudio Méndez dice que el Estatuto Docente es más parecido al Código del Trabajo.

El Alcalde dice que en el caso de los funcionarios que se acogen a estos incentivos son funcionarios del aparato del Estado, de los Ministerios y del Gobierno Central.

A la Sra. Margarita Riveros le preocupa la falta de proyectos de integración en algunos colegios, porque cuando se habla de calidad de educación en el aula esto pasa por integrar niños con problemas de lenguaje o de trastornos de desarrollo del aprendizaje en general. Habría que hacer entender a todos los directores de colegios que los proyectos de integración son necesarios para mejorar la calidad de la educación. Cuando el niño tiene problemas hay mamás que cuentan con recursos para pagar la consulta de profesionales de distintas áreas, pero hay muchas que no cuentan con los recursos. Si la Corporación tiene un equipo, a través de estos proyectos de integración para integrar a los alumnos para trabajar con equipos profesionales, estos niños se pueden adecuarse más en clases, es una recarga menos para el profesor, por lo tanto el profesor hace mejor su clase.

El Sr. Cristian Parra dice que en estos momentos se tiene alrededor de 4 a 5 colegios en los cuales están tratando de levantar más proyectos de integración para el próximo año, por lo tanto se tiene una política de apertura, una política de apoyo. Se le va a proponer al Alcalde firmar un convenio con el Ministerio de Educación para estos efectos, además la Corporación delegará funciones en los directores para que ellos puedan gestionar inclusive un margen de recursos, no lo que tiene que ver con sueldos. En el mismo sentido se contrató un fonoaudiólogo quién está haciendo un trabajo con alrededor de 170 alumnos para detectar qué colegios tienen los alumnos suficientes para hacer proyectos de integración de lenguaje. Ha costado plantear este cambio cultural porque a los directores y equipos directivos les cuesta entender de que se trata este proyecto

El Sr. Claudio Méndez dice que en el presupuesto aparece un aporte de capital de M\$ 1.700.000, esto corresponde a la ejecución de proyectos en cinco colegios que el próximo año ingresan a la Jornada Escolar Completa, el Liceo Ignacio Carrera Pinto, Colegio Víctor Domingo Silva y el Colegio Japón que ya están con la licitación en marcha y pronto a llamarse a licitación el Colegio de Caleta San Pedro y el Colegio Bernarda Morín.

El Sr. Roberto Jacob, respecto a las soluciones que se están implementando para resolver los problemas que se han detectado, dice que lo lógico es que al aprobar este PADEM quede claro que hay problemas que se tienen que solucionar y que los problemas existen y que no son inventos de los Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo dice que si se quiere mejorar la calidad de la educación como Corporación tienen que convocar a todos los organismos relacionados con la educación, por ejemplo JUNAEB, JUNJI, Ministerio de Salud, ya que todos no van en la misma dirección, por

ejemplo en lo que dice relación con los kioscos saludables. En muchos colegios se hacen esfuerzos pero tienen kioscos que parecen supermercados.

Al Sr. Yuri Olivares le preocupa la calidad de la educación y en ese sentido señala que se tiene una amenaza real cuando un porcentaje importante de alumnos de escuelas vulnerables empieza a ir a los colegios particulares subvencionados. Hay que aprovechar la situación que se presenta en el Colegio José Miguel Carrera que tiene una matrícula de 688 alumnos, donde el 50% y un poco más de ellos vienen de Coquimbo y por lo tanto ante la eventualidad de una baja considerable de matrícula, sería bueno establecer desde ahora una estrategia que permita captar esa descompensación en números de alumnos que va a tener en el sistema.

Considera que las buenas ideas es bueno traerlas a colación, tuvo la oportunidad la semana antepasada de estar en un foro que hizo la SOFOFA en el que participaron los cuatro candidatos presidenciables y ahí el Sr. Joaquín Lavín dijo que quería en Chile un Instituto Nacional por comuna, cree que en materia de educación tienen que ser lo más transversales, abiertos y pluralistas posibles, cree que en ese sentido es un llamado para nosotros, cree que esta ciudad puede tener un colegio básico o un liceo transformado en un mejor colegio y demostrar que la educación pública donde va la gente más modesta, sus niños son inteligentes. Si se potencia un colegio piloto con un programa especial y este Concejo y el Municipio se comprometen en un programa acotado con los recursos suficientes, se puede demostrar que la gente de menos recursos es tan inteligente como el resto y en un periodo de tres años se pueden demostrar ciertos logros. Invita a que se pueda tener ahí un ícono, un colegio símbolo y demostrar que los niños de La Antena y de Las Compañías son tan inteligentes como los niños del International School, la cuna no puede hacer la desigualdad, cree que este es un tema importante.

En términos de los incentivos, habría que premiar a los buenos padres que se preocupan de sus niños, que hacen las tareas con ellos, que hacen que lean libros y que los acompañan en su tarea educativa, se ha demostrado científicamente que donde hay aquellos padres o madres preocupadas a ese niño le va a ir bien en la escuela y puede llegar a ser un gran profesional, los padres juegan un rol especial. Propone que cuando se entregue la Medalla Ciudad de La Serena, se distinga el trabajo de aquellos padres que tienen alumnos en colegios municipales, con ciertos criterios, donde el niño estudia con amor y cariño y no con el látigo, que se estudie un sistema que permita incentivar a los padres para apoyar a sus hijos.

Estima que el Centro de Formación Técnica es un anhelo que se puede concretar, al igual que un colegio para niños autistas. Tal como lo planteó anteriormente es conveniente difundir estos logros educacionales, ya que los alumnos de los colegios municipales salen fundamentalmente en la página roja, porque hubo una riña, porque asaltaron a un profesor o por cualquier cosa, pero nunca salen las cosas buenas y maravillosas que hay y cuando los Concejales, visitan un colegio y se encuentran con un Centro de Padres motivados eso nunca aparece, se cuenta con un buen equipo de prensa y se deberían rescatar esas cosas, ya que así se genera un espíritu para que las cosas se hagan bien.

El énfasis de la educación debiera darse con el objeto de superar las diferencias que existen, la mala educación y la pobreza, la gran diferencia en el ingreso a la educación superior, ya que de otra forma se está reproduciendo la desigualdad, el énfasis debe estar ahí, en quienes son nuestra importancia, los jóvenes y los niños, ellos son nuestros clientes y debieran ser la primera preocupación y si nos comprometemos todos en una sola línea cree que es posible tener buenos resultados, que es lo que demanda la comunidad.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que es verdad lo que señala el Sr. Yuri Olivares, pero hay un deterioro vocacional, el profesor actual no lucha, es un profesor de aula y de horas.

El Alcalde dice que este es un tema motivador sobre todo en un Concejo compuesto mayoritariamente por profesores, no es posible quedarse en la discusión de la política educativa o reaccionar sólo a la casuística, lo importante es tener la perspectiva y la mirada para entender que se ha presentado un proyecto interesante, donde se funde especialmente el tema de la gestión con los objetivos educacionales y con los temas relativos al financiamiento, aquí de manera privilegiada esos factores se conjugan de una manera muy esencial y por lo tanto las medidas que se tomen en cualquiera de estos ámbitos o dimensiones del problema, sin duda van a tener efectos en nuestro fin último que es mejorar la calidad de la educación, en las medidas que se tomen respecto a los profesores, respecto del financiamiento, respecto de la gestión o de otros capítulos que estén en el manejo del proceso.

Es importante recalcar que la Corporación Municipal ha planteado la solicitud de un monto importante que se requiere para resolver uno de los problemas. Cree que el Concejo asume y no tiene inconveniente en aceptar, pero esto no puede ser aprobado ahora sino en el minuto que se discuta el presupuesto, donde estén presentes y establecidas las cantidades del presupuesto que van a ser traspasadas a la Corporación, cree que no va a haber inconveniente para que se tome nota por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y en la discusión próxima que se haga del presupuesto se estime el traspaso de los montos que la Corporación necesita para llevar a cabo la operación que ha señalado.

Reconociendo la importancia y la valía de cada uno de los conceptos que se han vertido, particularmente la visión que tiene cada uno de los Concejales que es importante respecto del tema de la educación y su destino en la comuna, hay un asunto importante que hay que definir posteriormente como país que es el sistema de financiamiento de la educación, que nos obliga a ser competitivos pero competimos con desventajas, como todos han reconocido aquí y eso desafortunadamente complota en nuestra contra, a pesar de que existen múltiples esfuerzos nuestros. Este es un tema a debatir más adelante, sin duda hay ánimo de reconocer el trabajo de la Corporación, porque así lo percibe de las palabras de todos los Concejales de aprobar este Plan. No obstante a eso la idea es continuar con la discusión porque es necesaria, de manera que solicita al Concejo aprobar y dejar junto con la aprobación acordado establecer con la Corporación a lo menos cada dos meses un diálogo sobre los temas educativos.

El Alcalde dice que eso se traspasa a la discusión del presupuesto.

El Sr. Roberto Jacob tiene una duda ya que se le acercó gente de la Escuela El Milagro muy inquieta porque es un ex alumno de esa Escuela, le dijeron que ese colegio se cerraba a fin de año por orden del Concejo, lo que le llamó mucho la atención, porque ellos no cierran los colegios, lo cerraban porque se iba a entregar a la Asociación de Autistas ASPAUT, esta persona le dijo que eran gente de muy bajos recursos y que el hecho de reinsertarlos y reubicarlos en colegios de La Serena a ellos les significaba un costo que no estaban dispuestos a asumir porque no tenían para pagar, ellos dicen que ese era un colegio rural, preocupa que efectivamente se cierre ese colegio para poner otra institución, cuando al parecer hay espacio suficiente para que funcionen los dos. Solicita saber que sucede, le van a traer los antecedentes mañana, a primera vista da la impresión de que sería ilógico moverlos, son familias pobres y son pocos alumnos y reubicarlos en la ciudad de La Serena es un costo alto para ellos.

El Sr. Claudio Méndez dice que el Colegio El Milagro hoy día atiende a 12 alumnos de los cuales la mayoría es de Tierras Blancas, se les contratará un furgón para que los niños concurran al colegio, se ha pedido el informe social de los niños, para muchos de los niños que atiende la Corporación les queda mas cerca un colegio de Tierras Blancas o de Huachalalume, no son más de uno o dos los niños que realmente se podrían ver afectados con un posible cierre del Colegio El Milagro, ese colegio por la naturaleza ha perdido su calidad de rural porque está dentro del plano urbano, no existe la incomunicación que se requiere para un desempeño difícil del docente, por lo tanto el

docente va a ser reubicado, a los niños que realmente tengan una situación de escolaridad se le va a mantener el transporte si es que llega a cerrarse el colegio este año, se le va a ubicar en otro colegio de la cercanías pero con transporte, por lo tanto en lo social el alumno no va a perder absolutamente nada y lo más importante es que estos niños hoy día, 12 alumnos que si bien es cierto tiene una educación casi personalizada, tienen una manipuladora de alimentos, son niños absolutamente regalones, pero por otro lado pierden socialización, donde el niño que está con 30 compañeros de curso en un colegio grande tiene una socialización distinta, un colegio de esa naturaleza en el sector al lado del colegio Alemán y otros colegios están limitando en el crecimiento personal del alumno, razón por la cual se tiene como proyecto darle un giro a ese colegio. Se está trabajando en el proyecto ASPAUT que es la atención de los niños con deficiencia mental autistas, que es una dolencia mental de los niños que no está siendo atendida adecuadamente en la región, por lo tanto es posible que si ese proyecto se aprueba empiece a funcionar el próximo año, pero también es posible que si en ese colegio queda algún alumno que no pueda ser ubicado en otro colegio pueda seguir funcionando el próximo año. Ese colegio aún cuando no se le de un giro el destino es terminarse, porque los alumnos se están acabando, porque el proveedor de alumnos era toda la población marginal que vivía en el margen del canal Bellavista que hoy día no existe

El Sr. Roberto Jacob acepta las explicaciones. Solicita que se le informe por escrito con el objeto de poder conversar con las personas afectadas, de hecho le dijeron que ya estaban llevando cosas de esa organización de ASPAUT, pero cuando le dicen ahora que es un proyecto, significa que eso va, porque no cree que estén trasladando cosas al colegio si todavía no se sabe si se va a terminar el colegio o si ese proyecto va a funcionar.

El Sr. Claudio Méndez dice que todo depende del Ministerio de Educación.

El Sr. Roberto Jacob acepta las explicaciones que se dan, va a recibir los antecedentes y después los va a ir a conversar directamente con el Sr. Claudio Méndez, ahora si ellos quieren defender su colegio es bueno que así sea.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz desea felicitar a todo el equipo que trabajó en el PADEM, porque sabe lo que significa trabajar en este tema, ya que han llegado a un PADEM técnico muy minucioso.

El Alcalde dice que constará en Acta el reconocimiento que le parece interpreta a todo el Concejo y por lo tanto se acoge lo solicitado y son felicitados. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Educación Municipal, PADEM Año 2006 y se deja constancia que el Concejo acuerda establecer con la Corporación Municipal, a lo menos cada dos meses una reunión para tratar temas.

- Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana, Título VII del Consejo Comunal de Turismo.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos explica se trae al Concejo una nueva proposición de modificación de la Ordenanza con el objeto de incorporar en el Concejo de Turismo a dos representantes de las Universidades Privadas y dos representantes de los Institutos Técnicos Profesionales, porque habitualmente hay interés de parte de ellos de participar y para hacerlo se dividen el período, lo

que no tiene mucho sentido, es mejor incorporar los dos, porque las universidades y los institutos son realmente un aporte.

Se propone además modificar la forma de elegir a los representantes de las diferentes instituciones para que sean éstas las que elijan sus representantes.

Se propone modificar el siguiente artículo:

Artículo 61º: Serán miembros del Consejo Comunal de Turismo:

1. Un Concejal de la comuna, elegido por votación del Concejo Comunal
2. Un representante de la Cámara de Comercio y Turismo de La Serena
3. Un representante de la Comisión de Turismo del Consejo Económico y Social
4. Un representante de la Cámara de Turismo de La Serena
5. Un representante de la Asociación Agrícola del Norte
6. Un representante de la Cámara Chilena de la Construcción
7. Un representante de las Universidades Estatales de la comuna
8. Un representante de las Universidades Privadas de la comuna
9. Un representantes de los Institutos Técnicos y Profesionales de la comuna
10. El Director Regional de SERNATUR o su representante
11. Un representante de la Corporación Industrial para el Desarrollo de la Cuarta Región Coquimbo
12. Un representante del PROFO Parador Elqui

Se propone modificarlo por el siguiente artículo:

Artículo 61º: Serán miembros del Consejo Comunal de Turismo:

1. Un Concejal de la comuna, elegido por votación del Concejo Comunal
2. Un representante de la Cámara de Comercio y Turismo de La Serena
3. Un representante de la Comisión de Turismo del Consejo Económico y Social
4. Un representante de la Cámara de Turismo de La Serena
5. Un representante de la Cámara Chilena de la Construcción
6. Un representante de las Universidades Estatales de la comuna
7. Dos representante de las Universidades Privadas de la comuna
8. Dos representantes de los Institutos Técnicos y Profesionales de la comuna
9. Un representante de la Asociación de Concesionarios de Playas de la comuna
10. Un representante de la Asociación de Guías de Turismo de La Serena
11. Un representante de la Junta de Vigilancia del Edificio de La Recova
12. El Director Regional de SERNATUR o su representante
13. Un representante de la Corporación Industrial para el Desarrollo de la Cuarta Región Coquimbo

Se modifican los N°s 7 y 8 y se incorporan los N°s 9, 10 y 11

Artículo 63º, inciso 1º: Los Consejeros serán elegidos en Asambleas separadas por institución, previa citación por escrito del Secretario Municipal a aquellas organizaciones que se hubieren inscrito en el Registro Público a su cargo.

Se propone modificar el siguiente artículo:

Artículo 63º, inciso 1º: Los Consejeros serán elegidos por la Organización correspondiente, informando por escrito al Municipio el nombre del representante en los plazos establecidos por el Alcalde. En el caso de las Universidades Privadas y de los Institutos Técnicos y Profesionales, cuando existan mas de 2 inscritos en cada uno de estos estamentos, el Secretario Municipal procederá a citar a los inscritos a una asamblea en la que se elegirá a los representantes. La elección se realizará mediante votación secreta, levantándose acta de la elección, resultando electos las dos mas altas mayorías, quedando como suplente quién hubiera obtenido la mayoría inmediatamente siguiente a los titulares.

Artículo 63º inciso 4º: Cerrado el respectivo Registro Público, el Secretario Municipal procederá a convocar por escrito y con la debida anticipación, a las entidades inscritas a una Asamblea por institución, con la finalidad de que elijan a sus representantes Titulares y Suplentes ante el Consejo. La elección se realizará mediante votación directa y secreta, levantándose acta de todo lo obrado, resultando electo aquel miembro por estamento que obtenga la primera mayoría, quedando elegido como Consejero suplente, aquél que hubiera obtenido la mayoría inmediatamente siguiente al titular.

Se propone modificarlo por el siguiente artículo:

Artículo 63º inciso 4º: cerrado el Registro Público, el Secretario Municipal procederá a comunicar por escrito a los inscritos que deben informar de sus representantes al Consejo Comunal de Turismo, en el plazo establecido previamente por el Alcalde. Procederá a convocar a asamblea a las instituciones que corresponda para elegir a sus representantes.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la modificación a la Ordenanza de Participación Ciudadana, en el Título VII del Consejo Comunal de Turismo, quedando de la siguiente manera.

Artículo 61º: Serán miembros del Consejo Comunal de Turismo:

1. Un Concejal de la comuna, elegido por votación del Concejo Comunal
2. Un representante de la Cámara de Comercio y Turismo de La Serena
3. Un representante de la Comisión de Turismo del Consejo Económico y Social
4. Un representante de la Cámara de Turismo de La Serena
5. Un representante de la Cámara Chilena de la Construcción
6. Un representante de las Universidades Estatales de la comuna
7. Dos representante de las Universidades Privadas de la comuna
8. Dos representantes de los Institutos Técnicos y Profesionales de la comuna
9. Un representante de la Asociación de Concesionarios de Playas de la comuna
10. Un representante de la Asociación de Guías de Turismo de La Serena
11. Un representante de la Junta de Vigilancia del Edificio de La Recova
12. El Director Regional de SERNATUR o su representante
13. Un representante de la Corporación Industrial para el Desarrollo de la Cuarta Región Coquimbo

Artículo 63º, inciso 1º: Los Consejeros serán elegidos por la Organización correspondiente, informando por escrito al Municipio el nombre del representante en los plazos establecidos por el Alcalde. En el caso de las Universidades Privadas y de los Institutos Técnicos y Profesionales, cuando existan mas de 2 inscritos en cada uno de estos estamentos, el Secretario Municipal procederá a citar a los inscritos a una asamblea en la que se elegirá a los representantes. La

elección se realizará mediante votación secreta, levantándose acta de la elección, resultando electos las dos mas altas mayorías, quedando como suplente quién hubiera obtenido la mayoría inmediatamente siguiente a los titulares.

Artículo 63° inciso 4°: cerrado el Registro Público, el Secretario Municipal procederá a comunicar por escrito a los inscritos que deben informar de sus representantes al Consejo Comunal de Turismo, en el plazo establecido previamente por el Alcalde. Procederá a convocar a asamblea a las instituciones que corresponda para elegir a sus representantes.

- Presentación y Fundamentación de la Nueva Ley de Subvenciones de la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles (OPD):

El Alcalde informa que desde el año 2003 existe en el Municipio la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles (OPD), la cual nace a través de un convenio suscrito entre este Municipio y el Servicio Nacional de Menores. Proyecto que se renueva año a año en base a un plan de trabajo elaborado por esta misma instancia. Funciona con una subvención y se tiene personal destinado a estos temas con financiamiento del SENAME, sus tareas específicas son brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión o vulneración de sus derechos. Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro explica que el objetivo general de la OPD es una instancia a nivel local destinada a brindar protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social, o vulneración de estos derechos, permite evitar el innecesario e indiscriminado ingreso de niños, niñas y adolescentes al circuito de judicialización e institucionalización.

Los usuarios son niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de exclusión social y/ o vulnerados en sus derechos.

En la estructura y funciones de la OPD se contemplan dos áreas:

Área de Protección: Dice relación con las estrategia restitutiva de derechos destinada a la intervención psicológica, social y jurídica de niños(as) y adolescentes como consecuencia de una situación de exclusión social, vulneración de derechos o restitución de estos. Esta se divide en dos en Protección Administrativa de Derechos y presentaciones ante Tribunales

Área de Gestión Comunitaria: En esta área están las estrategias preventivas y promocionales de Derechos, orientadas fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los niños(as) y adolescentes como sujetos de derecho, a través de talleres para adultos, niños(as), jóvenes y familia; actividades recreativas, jornadas de reflexión, capacitación y seminarios. La idea es crear un espacio de reconocimiento a los niños como sujetos de derechos y contribuir al fortalecimiento del sistema local de protección.

Con respecto a la estadística de la OPD de Octubre del 2003 a Julio del Año 2005, hay una cobertura convenida con el SENAME que es la siguiente:

COBERTURA CONVENIDA		Año 1 203-2004	Año 2
Área Protección	750	631	757
Área Gestión Comunitaria	3.910	6.720	7.350

La cobertura convenida con el SENAME en el Área de Protección es de 750 atenciones y en el Área de Gestión Comunitaria 3.910 atenciones. En el año 1 que corresponde al período 2003-2004 se atendieron 631, ahora por qué hay una baja con respecto a la cobertura convenida porque hubo tres meses en los cuales se instauró el programa y no se completaron las fichas que tenían que hacerse llegar para poder lograr los 750, sin embargo en el área de gestión comunitaria se cumplió con creces la cobertura y con respecto del año 2 que corresponde al año 2004-2005 se superó la cobertura en 757 y 7.350 atendidos.

Con fecha 25 de Julio de 2005 se promulgó en Chile la Ley N° 20.032, conocida como nueva Ley de Subvenciones del SENAME, mediante la cual se altera la forma de financiamiento de los proyectos colaboradores de SENAME, es así cómo en la actualidad el convenio se suscribirá luego de un proceso de licitación pública en la cual sólo pueden participar colaboradores acreditados, entre los cuales se cuenta automáticamente el Municipio de La Serena, por el hecho de contar ya con una OPD.

Este proceso de licitación implica que los fondos serán concursables y a ellos se podrá optar luego de una postulación al sistema de "Chile Compra", lugar al cual los colaboradores acreditados podrán ofertar una vez abierta la licitación, que para este tipo de centro, será en el mes de Diciembre de 2005.

En caso de adjudicarse los fondos el convenio deberá suscribirse por el plazo de tres años, prorrogables por igual período en forma automática.

En el concurso hay una convocatoria que está a cargo de la Dirección Nacional, una evaluación de la Dirección Regional y posteriormente una a nivel nacional, la adjudicación la realiza la Dirección Nacional y posteriormente la firma de Convenio se hace a través de la Dirección Regional.

Los fondos a concursar obedecen a una forma de pago según línea de acción, que en lo particular será de acuerdo a un valor unitario por población convenida, pagándose 0.083 a 0.12 USS (1 USS=\$ 10.000) (Unidades subvencionales SENAME) por niño, niña o adolescente atendido, lo cual hace un total anual de \$ 46.413.600.

El aporte anual del Municipio debe ser de \$ 17.331.912.

Ambas cantidades deben reajustarse anualmente, en el mes de Enero de acuerdo al IPC.

La actual inversión Agosto 2005 y Julio del 2006 es la siguiente:

Cuadro de Personal:

Personal	Cantidad	Jornada de trabajo Horas semanales	Costos mensuales		Costos anuales	
			SENAME	Institución	SENAME	Institución
Coordinador	1	44	609628		731554546	
Psicólogo /a	1	44	508024		6096288	
Psicólogo /a	1	44	508024		6096288	
Asistente Social	1	44	508024		6096288	
Asistente Social	1	44	508024		6096288	
Abogado	1	44	558826		67059128	
Educador /a	1	44	355617		42602046	
Secretaria	1	44	254012		3048144	

Auxiliar	1	44	101604	30000	12192576	360000
TOTAL			3911784	30000	46941417	360000

Cuadro Operaciones:

Items	Financiamiento mensual		Financiamiento anual	
	SENAME	Institución	SENAME	Institución
FUNCIONAMIENTO				
▪ Arriendo		400000		4800000
▪ Materiales de oficina:		80000		960000
▪ Materiales de aseo		3000		36000
▪ Consumos básicos				
○ Agua		20000		240000
○ Luz		25000		300000
○ Gas				
○ Teléfono*		50000		600000
▪ Mantenición y reparación		5000		60000
▪ Servicios generales				
▪ Otros				
APOYO TÉCNICO				
▪ Materiales e insumos técnicos		20000		240000
▪ Movilización**		180000		2160000
▪ Capacitación		80000		960000
TOTAL		873000		10356000

Cuadro Equipamiento:

Descripción de la especie	Cantidad	Fuentes de Financiamiento		Total
		SENAME	Institución	
Computadora	2		X	600.000
Impresora Epson Stylus	1		X	37.000
Teléfono fax	1		X	120.000
Mobiliario de oficina*				5.858.912
TOTAL				6.615.912

Cuadro Resumen General:

Items	Fuentes de Financiamiento		%	TOTAL
	SENAME	Institución		
• Recursos Humanos	46.941.417	360.000		
• Operación				
○ Funcionamiento		6.996.000		
○ Apoyo técnico		3.360.000		
○ Apoyo Beneficiario				
• Equipamiento		6615912		
TOTAL	46.941.417	17.331.912		64.273.329
PORCENTAJE	73 %	27 %	100%	

Básicamente en lo que respecta al municipio los gastos tienen que ver con el recurso humano, el funcionamiento, apoyo técnico y el equipamiento de la oficina que se encuentra ubicada en Eduardo de la Barra N° 220, el porcentaje de aporte del SENAME corresponde a un 73% y el del Municipio un 27%, lo que da un total de \$ 64.273.329 que es la inversión del proyecto anual.

La Coordinadora de la Oficina es la Sra. Carol Campos Salas, la Secretaria es la Sra. Andrea Cortés y el Auxiliar el Sr. Pedro Miranda.

En el Área Protección está la Asistente Social, Sra. Claudia Suárez; Psicóloga, Sra. Catherine Leyton;. En el Área de Gestión Comunitaria el Asistente Social, Sr. Francisco Pizarro, Psicóloga, Sra. Alejandra Fernández; para ambas áreas el Abogado, es el Sr. Rodrigo Lillo y la Educadora la Sra. Paola Maluenda.

Este es el equipo que compone la OPD. La idea es poder dar continuidad a este proyecto el que ha tenido un muy buen impacto a nivel social, por lo que se solicita la aprobación del Concejo para poder seguir trabajando en esta línea.

El Alcalde señala que efectivamente esta oficina funciona completando esfuerzos del SENAME y de la Municipalidad, lo importante es que en el Presupuesto vigente están estos recursos incorporados, lo que se solicita es la continuidad. Le solicita al Concejo su aprobación para participar en el Concurso ya que esta oficina es muy eficiente y eficaz en los temas que desempeñan y debiera tener continuidad de acción.

El Sr. Roberto Jacob aprueba porque realmente conoce la labor que realizan con los niños.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz aprueba pero a la vez los felicita porque trabajan muy directamente con los colegios municipales y se obtienen buenos resultados con los alumnos.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la participación del Municipio en el Concurso que efectuará el Servicio Nacional de Menores, SENAME, para el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles durante los próximos 3 años, que le significará al Municipio un aporte de \$ 17.331.912 anuales, de acuerdo al siguiente cuadro:

Items	Fuentes de Financiamiento		%	TOTAL
	SENAME	Municipio		
• Recursos Humanos	46.941.417	360.000		
• Operación				
○ Funcionamiento		6.996.000		
○ Apoyo técnico		3.360.000		
○ Apoyo Beneficiario				
• Equipamiento		6615912		
TOTAL	46.941.417	17.331.912		64.273.329
PORCENTAJE	73 %	27 %	100%	

- Aprobación Nombre de Calles, Pasajes y Áreas Verdes:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorcka Ortiz.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que la Inmobiliaria y Comercial DELCA Ltda., está solicitando nombre de calle y pasajes para el Loteo "Valle Milagro III Etapa", ubicado en la Parcela N° 521, entre la Avenida Ulriksen esquina calle Los Plátanos, sector El Milagro de esta ciudad.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la designación de los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo “ValleMilagro III Etapa”, ubicado en Parcela N° 521, Avenida Guillermo Ulriksen esquina calle Los plátanos, Sector El Milagro de esta ciudad, de propiedad de la Inmobiliaria y Comercial DELCA Ltda.

Loteo “ValleMilagro III Etapa”:

Calle (Prolongación)	: El Milagro
Calle (Prolongación)	: Los Plátanos
Calle (Prolongación)	: Frederic Chopin
Calle (Prolongación)	: Wolfgang Amadeus Mozart
Pasaje (Prolongación)	: Johann Strauss
Pasaje (Prolongación)	: Frederic Chopin
Pasaje (Prolongación)	: Nicolo Paganini
Calle Nueva 6	: Giacchino Antonio Rossini (Compositor)

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que la Inmobiliaria Monte Aconcagua S.A., solicita nombre de calles y pasajes para el Conjunto “Santa Margarita del Mar”, ubicado en el Lote A, de Avenida Libertad de esta ciudad, para una prolongación y una calle nueva.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la designación de los siguientes nombres de calles y pasajes del Conjunto “Santa Margarita del Mar”, ubicado en el Lote A, Avenida Libertad de esta ciudad, perteneciente a la Inmobiliaria Monte Aconcagua S.A.

Conjunto “Santa Margarita del Mar”:

Avenida (Prolongación)	: Libertad
Calle N° 51	: Cruz del Molino

El Sr. Floridor Pinto da a conocer que un profesor del Seminario Conciliar sugiere que en alguna oportunidad se designe algunas calles con el nombre de algunos profesores, especialmente de sacerdotes que han tenido una distinguida participación en el proceso educativo de este colegio y que le ha dado tanto prestigio. Estas personas también fueron figuras descollantes que están en el recuerdo de mucha gente y cuya memoria es importante conservar, no hay solamente sacerdotes de la Congregación Barnabitas sino que además hay una serie de profesores como lo fue el Sr. Modesto Cortés, el Padre Rojas, etc.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que eso es posible, solicita que le hagan llegarla biografía de cada uno, para cuando se de la oportunidad pueda proponer estos nombres al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz con respecto a la propuesta que ha hecho el Sr. Floridor Pinto, sugiere que se converse con algunas de las empresas constructoras y que en algún conjunto habitacional se pueda destacar varios de estos nombres del Seminario Conciliar, y sería muy grato y bien visto que en algún momento un conjunto habitacional lleve los nombres de los profesores y sacerdotes del Seminario Conciliar.

El Alcalde dice que el procedimiento es claro, la Sra. Mary Yorcka Ortiz recepcionará las solicitudes con los antecedentes de las personas que se sugiere y que deben estar fallecidos.

El Sr. Floridor Pinto dice que recibió una carta de la Empresa Auto Orden, en que solicita al Concejo que los pueda recibir para escucharlos, él no ve absolutamente ningún inconveniente en escuchar los planteamientos, cree que la carta viene dirigida con bastante respeto, considera que vale la pena escucharlos, tiene entendido que hace tiempo que están tratando de concretar esta reunión y cree que es necesario hacerlo.

El Alcalde cree que no habría inconveniente en sostener una reunión con ellos.

El Sr. Renán Fuentealba dice que lo único malo es que ya es costumbre de la firma enviar cartas que amenazan, pero cree que no existe ningún problema en escucharlos.

El Sr. Floridor Pinto solicita que se informe sobre las soluciones que se le ven a la problemática que están enfrentando, porque sin duda es una inquietud de todo el mundo, cree que la versión oficial que se pueda recoger acá sea la que se entregue cuando le consulten al Alcalde qué pasó.

El Sr. Amador Muñoz dice que tiene una nota del Periódico El Papiro, otra nota del Sr. Oscar Baeza, Pastor evangélico y Secretario de la Unidad de Pastores de Las Compañías, le parece que en algún momento el Alcalde había señalado que todas estas situaciones debían presentarse en su momento como proyectos, cree que es bueno y saludable porque si todos los meses nos desajustamos en el presupuesto, es bueno que a principios de año todas las instituciones que soliciten recursos, lo hagan en el mes de Enero y por la vía de proyectos, porque por ejemplo el Pasto Baeza solicita para un seminario antinarcóticos \$ 4.500 por participante, si capacitan a 100 participantes son 450 mil de pesos que de una manera u otra va incidiendo en los gastos, no le parece mal en lo absoluto, le parece muy positivo, pero resulta que el CONACE hace también una labor muy efectiva en esta materia y también el Municipio le aporta recursos, por otra para una Junta de Vecinos solicita atención para 180 niños entre 0 a 15 años para la navidad, y el Municipio también anualmente hace una fiesta a los niños con regalos, por lo que sería bueno dilucidar estas materias para darles una respuesta adecuada. El Papiro solicita una subvención que le parece que el fin que persigue es muy importante no tiene nada en contra de El Papiro, al contrario, ni contra su director, pero cree que este proyecto perfectamente podría ingresar dentro de los proyectos que se plantean desde el Municipio.

El Alcalde dice que eso se va a manejar con el cuidado que corresponde.

A continuación informa que se le va a entregar a cada uno de los Concejales una información donde están todos los proyectos seleccionados para ir al proceso presupuestario 2006, en los que se puede apreciar los que están FI, RS y los que están OT. Es posible que se alarmen porque hay una serie de proyectos que dicen FI, pero en una de las columnas, la penúltima columna a la derecha está indicado el oficio y el documento a través del cual se completó la información faltante y en la segunda hoja aparecen proyectos que son sectoriales, que no son del Municipio, excepto algunos que están señalados que son específicamente del Municipio. Hace entrega de esta información para que la manejen ya que a veces se comenta que la postulación del Municipio está desastrosa, al haber proyectos FI, pero se ha dado cumplimiento a los FI como ocurre con todos los Municipios, no hay ninguno que tenga todos los proyectos RS en la primera oportunidad.

También le hace entrega a los Sres. Concejales antecedentes de la propuesta que se le va a hacer a CONAFE para resolver la situación de la deuda.

CONAFE está solicitando cien millones de pesos, lo cual no es posible, se hizo un análisis con el Director de Finanzas, en unos días más se podría juntar una cantidad y abonarla, pero se va a entrevistar a la brevedad con el Gerente de CONAFE para formularle que la propuesta del Municipio es ofrecerle \$ 300.000.000 de aquí al término del año. A CONAFE le interesa que de aquí a 36 meses más quede diferida la deuda acumulada en cuotas mensuales. Sin perjuicio de

esto se le entregará a los Concejales los antecedentes de los terrenos que tienen algún valor comercial que puedan ser liquidados a fin de constituir un abono sustancial a la deuda global y reducir aquello que quedaría postergado para los 36 meses.

El Sr. Roberto Jacob consulta si esto se tiene que aprobar ahora.

El Alcalde dice que no se aprueba ahora, se entrega la información para conocimiento del Concejo y para que el que quiera visite los terrenos, porque se espera que esto se haga con la certeza y convicción de los Concejales.

El Sr. José Manuel Peralta dice que estos terrenos fueron evaluados y que hay interés comercial, se está evaluando otro terreno que hay que analizarlo más en detalle, pero que también tiene un alto valor comercial y también con interés comercial sobre ellos, paralelamente se están realizando todas las gestiones desde el punto de vista de la preparación de las bases, además se está realizando el análisis de los terrenos, los intereses comerciales sobre ellos y los valores estimados que se pudieran recoger para que el Concejo cuando resuelva cuente con los antecedentes. El procedimiento a seguir es el siguiente:

Motivo : Enajenación de una propiedad municipal:

Cronograma de Actividades:

Nº	Procedimiento	Fecha Estimativa
1	Aprobación de Estudio para Venta de Terrenos Municipales	26 de Octubre del 2005.
2	Asesoría Jurídica , Estudio de Títulos con el objeto que no tenga ninguna prohibición.	26 de Octubre del 2005 al 2 de Noviembre del 2005.
3	Preparar informe de parte de Asesoría Jurídica, acerca de los terrenos.	2 de Noviembre del 2005.
4	Presentar moción de enajenación al Honorable Concejo para que apruebe la venta de los terrenos.	2 de Noviembre del 2005.
5	Preparar las bases para la enajenación de los terrenos.	2 de Noviembre del 2005 al 4 de Noviembre del 2005.
6	Iniciar Licitación Pública de la Enajenación .	13 de Noviembre del 2005.
7	Adjudicación de la Licitación Pública	19 de Diciembre del 2005.

Los terrenos y los montos estimados son los siguientes:

Nº	Ubicación	Montos Estimados (\$)
1	Lote M-5 de la Manzana M	149.146.200
2	Reserva Nº 4, San Joaquín	203.870.520
3	Lote E, Parcela Nº 1 Vegas Sur, Terminal	127.732.800

Estimado Total \$ 300.000.000 a \$ 480.000.000.

A continuación el Alcalde hace entrega de un informe respecto al análisis del casco Histórico y Zona Típica, antecedentes que son entregados para su estudio y posteriormente tratar el tema en una Sesión de Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el Colegio San Antonio pidió un aporte, en la Sesión pasada el Sr. Lombardo Toledo también consultó al respecto y urge la decisión.

El Alcalde dice que esa carta la tiene la Administradora Municipal.

La Sra. Verónica Bravo dice que eso está listo, ellos estaban pidiendo un aporte bastante elevado, se conversó y dadas las características de ser un colegio subvencionado que tiene familias que pueden de alguna manera aportar, se le va a aportar \$ 100.000 para la actividad. Solicita que comprendan la situación en relación a otras instituciones que son de menos recursos y que también están solicitando colaboración.

El Sr. Roberto Jacob respecto del terreno que está ubicado en calle Varela con Avenida Rodolfo Wagenkenett que está entregado al Arzobispado, solicita que la situación se solucione antes para no tener problemas, a pesar de que el comodato está vencido y que ellos no han cumplido con lo que tienen que hacer, pero para evitarse cualquier tipo de inconveniente hay que tratar de solucionar antes el tema del comodato.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se están resolviendo los aspectos más de detalle y también analizando otros que no tengan algún inconveniente de este tipo y que tienen un valor comercial importante y no son necesarios de mantener.

El Alcalde dice que hay una Feria de Turismo que es muy importante y que se hace tradicionalmente en Argentina, Buenos Aires, esa Feria es muy importante porque es ahí donde este Municipio difunde, para lo cual se une con algunas empresas particulares para promocionar la región y particularmente la comuna, este Municipio regularmente participa de esta Feria. En razón de que la Sra. Mary Yorka Ortiz y el Sr. Yuri Olivares son las personas relacionadas con el tema, una por la Asociación de Turismo y el otro en su condición de dirigente nacional de la Asociación de Municipios, podrían asistir y representar al Municipio. Esta Feria se realiza entre el 17 y 23 de Noviembre.

El Sr. Yuri Olivares dice para disminuir los gastos, tiene kilometraje acumulado que lo va a usar para estos efectos para no agregarles gastos al Municipio.

El Alcalde se lo agradece.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el viaje de los Concejales a Argentina, Buenos Aires con el objeto de asistir a la Feria Internacional de Turismo a realizarse entre el 17 y el 23 de Noviembre.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las horas.